

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN VISUAL Y AMBIENTAL DE ESCAPARATISMO Y VISUAL MERCHANDISING, PARA LA PROMOCIÓN DE QUINCE (15) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ARTESANOS PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS TEXTIL, JOYERÍA, Y CERÁMICA INSCRITOS EN EL RNA EN LIMA METROPOLITANA

Ruc/código :	20612186350	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	PRODUCCIONES ALADAM S.A.C.	Hora de envío :	15:35:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de proyectos se considere la carrera de Bachiller técnico en arquitectura de interiores, para fomentar la mayor participación de postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

En base a la consulta, se precisa que no se acepta considerar la carrera de bachiller técnico en arquitectura de interiores por el nivel de implementación del servicio, considerando que está dentro de sus funciones del jefe de proyectos la elaboración y visación de planos, lo cual debe estar respaldado por un profesional titulado; asimismo, de acuerdo a los términos de referencia las actividades a desarrollar incluye las recomendaciones estructurales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos comerciales, lo cual deviene de la elaboración de los planos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN VISUAL Y AMBIENTAL DE ESCAPARATISMO Y VISUAL MERCHANDISING, PARA LA PROMOCIÓN DE QUINCE (15) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ARTESANOS PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS TEXTIL, JOYERÍA, Y CERÁMICA INSCRITOS EN EL RNA EN LIMA METROPOLITANA

Ruc/código : 20612186350

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : PRODUCCIONES ALADAM S.A.C.

Hora de envío : 15:35:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para la experiencia del personal clave se consideren como experiencia mínima 3 años como jefe de proyectos y/o coordinador de proyectos comerciales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: 4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

Se precisa que no se acepta considerar la experiencia mínima de 3 años como jefe de proyectos y/o coordinador de proyectos comerciales, dado que la experiencia en años busca que el jefe de proyectos cuente con una planificación de proyectos de mayor envergadura o en proyectos de mayor escala, permitiéndole manejar plazos ajustados lo que permitirá implementar los quince (15) establecimientos comerciales en el plazo requerido; así como, mayor experiencia en la integración de estrategias comerciales, campañas de promoción y visual merchandising, evaluación de iniciativas comerciales y conocimiento del mercado.

En consecuencia, tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación requerida, la Entidad considera conveniente que el tiempo de experiencia de cuatro (4) años permitirá garantizar la idoneidad del personal en cuestión en el desarrollo de las prestaciones y actividades a su cargo en satisfacción de la necesidad. Además, cabe señalar que en el numeral 4.2 del Resumen Ejecutivo de Actuaciones Preparatorias (Servicios), indica que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento, lo cual incluye contar con el cumplimiento del tiempo de experiencia del personal clave "Jefe de Proyectos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN VISUAL Y AMBIENTAL DE ESCAPARATISMO Y VISUAL MERCHANDISING, PARA LA PROMOCIÓN DE QUINCE (15) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ARTESANOS PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS TEXTIL, JOYERÍA, Y CERÁMICA INSCRITOS EN EL RNA EN LIMA METROPOLITANA

Ruc/código : 20612186350

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : PRODUCCIONES ALADAM S.A.C.

Hora de envío : 15:35:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicitamos al comité para el especialista en diseño puedan considerar la experiencia mínima de 3 años como diseñador de productos y merchandising

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: B

Literal: 4.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

Se precisa que no se acepta considerar la experiencia mínima de 3 años como diseñador de productos y merchandising, dado que el servicio busca la presentación de productos y servicios ofrecidos en establecimientos comerciales de artesanía peruana, para una mayor visibilidad y valorización entre los consumidores nacionales y extranjeros, a partir de sus atributos de valor (calidad, identidad, innovación, hecho a mano, técnico de producción, materia prima ecoamigable, socialmente responsable), con una experiencia mínima de 5 años debido a que con esta cantidad de años se tendría una base más sólida en cuanto a conocimientos técnicos, creatividad, gestión de proyectos y capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado y de los clientes; así como, permitirá al diseñador manejar proyectos más complejos, tomar decisiones estratégicas y garantizar la calidad y viabilidad de los productos, lo que es fundamental para el servicio, el cual involucra la promoción y comercialización efectiva de productos artesanales a través de escaparatismo y visual merchandising.

En consecuencia, tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación requerida, la Entidad considera conveniente que el tiempo de experiencia de cinco (5) años permitirá garantizar la idoneidad del personal en cuestión en el desarrollo de las prestaciones y actividades a su cargo en satisfacción de la necesidad. Además, cabe señalar que en el numeral 4.2 del Resumen Ejecutivo de Actuaciones Preparatorias (Servicios), indica que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el requerimiento, lo cual incluye contar con el cumplimiento del tiempo de experiencia del personal clave "Especialista en diseño".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN VISUAL Y AMBIENTAL DE ESCAPARATISMO Y VISUAL MERCHANDISING, PARA LA PROMOCIÓN DE QUINCE (15) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ARTESANOS PRODUCTORES DE LAS LÍNEAS TEXTIL, JOYERÍA, Y CERÁMICA INSCRITOS EN EL RNA EN LIMA METROPOLITANA

Ruc/código : 20612186350

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : PRODUCCIONES ALADAM S.A.C.

Hora de envío : 15:35:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

solicitamos al comité se considere el título profesional y la experiencia laboral como materia de materia de calificación y no exigir la capacitación para acreditar la experiencia del personal clave, para fomentar la mayor participación de los postores.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: B

Literal: 3.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

En relación a la consulta realizada, se precisa lo siguiente:

- Los conocimientos requeridos aportarán de la siguiente manera:

* Diseño de interiores: Permiten la creación de ambientes atractivos, generar la optimización de los espacios de los establecimientos comerciales, así como la identidad y branding y mejorar la estética de escaparates.

* Arquitectura de interiores: Aplica un enfoque integral y técnico optimizando la estructura, los materiales, la iluminación, la sostenibilidad y la experiencia sensorial a los establecimientos comerciales.

* Diseño de productos: Se enfoca a la creación, optimización y presentación de los productos de manera que no solo sean funcionales y atractivos, sino que también se alineen con la identidad de la marca y con las expectativas del cliente.

* Desarrollo de productos: Garantizará que los productos sean fácilmente exhibidos y promovidos de manera efectiva dentro de los espacios comerciales.

Por consiguiente, no se acepta que solo se considere el título profesional y la experiencia laboral como materia de calificación y no exigir la capacitación para acreditar la experiencia del personal clave, dado que es indispensable que el Jefe de Proyectos cuente también con estos conocimientos para el desempeño de sus actividades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica